

Febrero Ayudas/Convocatorias

ÁREA: CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Fecha de apertura	Programa	Fecha límite de presentación
18 de febrero 2022	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	25 de marzo 2022
Convocatoria	Becas Fundación Gondra Barandiarán-Museo del Prado para investigadores	
Enlace a la convocatoria	https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/607897	
Beneficiarios	<p>Los requisitos exigidos para participar en esta convocatoria son los siguientes:</p> <p><u>Modalidad senior</u>: tener 40 o más de 40 años, en la fecha de fin de presentación de solicitudes y ser doctor en Historia del Arte o disciplinas de Humanidades afines.</p> <p><u>Modalidad junior</u>: tener menos de 40 años, en la fecha de fin de presentación de solicitudes y ser doctor en Historia del Arte o disciplinas de Humanidades afines.</p> <p>Para ambas modalidades junior y senior el resto de requisitos de obligado cumplimiento son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dominio -hablado y escrito- de la lengua oficial española. 2. Estar al corriente del cumplimiento en sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, en los términos previstos en la normativa vigente, y no ser deudor por obligaciones de reintegro. 3. No ser personal del Museo Nacional del Prado. 4. No haber sido beneficiario con anterioridad a esta convocatoria de una beca de investigación Fundación Gondra Barandiarán, junior o senior en el Museo del Prado. 	
Presupuesto disponible	15,000.00 €	
Finalidad/ Temática	El objeto de esta convocatoria es contribuir a la investigación de las colecciones del Museo del Prado, mediante la concesión de dos becas; una beca para investigadores senior y una beca para investigadores junior que estén trabajando en cualquier aspecto de la Historia del Arte relacionado con las colecciones del Museo del Prado.	
Otras características	<p>Las becas tendrán una duración de tres meses (3) consecutivos.</p> <p>La cuantía de la beca senior se fija en 9.000 € (nueve mil euros), 3.000 € (tres mil euros) mensuales durante tres meses.</p> <p>La cuantía de la beca junior se fija en 6.000 € (seis mil euros), 2.000 € (dos mil euros) mensuales durante tres meses.</p>	

Febrero Ayudas/Convocatorias

ÁREA: CIENCIAS E INGENIERÍA		
Fecha de apertura	Programa	Fecha límite de presentación
8 de marzo 2022	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.	10 de mayo 2022
Convocatoria	Ayudas para proyectos innovadores de I+D de almacenamiento energético en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	
Enlace a la convocatoria	https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/611334	
Beneficiarios	<p>Podrán ser beneficiarios de las ayudas objeto de esta convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Organismos públicos de investigación. b) Universidades públicas, sus institutos universitarios, y las universidades privadas con capacidad y actividad demostrada en I+D+i. c) Otros centros públicos de I+D: organismos públicos y centros con personalidad jurídica propia dependientes o vinculados a la Administración General del Estado, y los dependientes o vinculados a las administraciones públicas territoriales y sus organismos, o participados mayoritariamente por el sector público, cualquiera que sea su forma jurídica. d) Entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro que realicen y/o gestionen actividades de I+D, generen conocimiento científico o tecnológico, faciliten su aplicación y transferencia o proporcionen servicios de apoyo a la innovación a las empresas. e) Empresas. f) Centros tecnológicos de ámbito estatal y centros de apoyo a la innovación tecnológica de ámbito estatal. g) Otros centros privados de I+D+i que tengan definida en sus estatutos la I+D+i como actividad principal. h) Empresas Innovadoras de Base Tecnológica. 	
Presupuesto disponible	50.000.000 €	
Finalidad/ Temática	Impulsar el desarrollo de proyectos innovadores de I+D relativos al despliegue del almacenamiento de energía en el marco de la componente 8 "Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento", del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y, en particular, a su Inversión 1: "Despliegue del almacenamiento energético".	
Otras características	<p>El plazo máximo de ejecución de las actuaciones se establecerá en la resolución definitiva de concesión de ayuda, no pudiendo en ningún caso finalizar las actuaciones después del 30 de abril de 2026.</p> <p>Las solicitudes para la obtención de las ayudas se dirigirán al IDAE, y estarán disponibles para su cumplimentación y presentación en el Portal de Ayudas alojado en la sede electrónica del IDAE (https://www.idae.es), donde se dispondrán los medios electrónicos de ayuda necesarios</p>	

Febrero Ayudas/Convocatorias

ÁREA: TODAS		
Fecha de apertura	Programa	Fecha límite de presentación
26 de febrero 2022	MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN	18 de marzo 2022
Convocatoria	Convocatoria de subvenciones a Acciones de Cooperación para el Desarrollo en el ámbito de la innovación correspondientes al año 2022	
Enlace a la convocatoria	https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/612164	
Beneficiarios	<p>Podrán ser beneficiarios de la presente convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector privado empresarial: empresas, empresas de economía social, asociaciones y fundaciones empresariales y otras análogas. • Entidades del Sector social: Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (en adelante ONGD) inscritas en el Registro de ONGD adscrito a la AECID en la fecha de publicación de esta convocatoria. • Entidades del ámbito académico y de la investigación: universidades, fundaciones universitarias, centros de investigación y otros análogos, tanto públicos como privados. 	
Presupuesto disponible	<p>El importe inicial de la convocatoria es de 100.000 euros, se podrá ampliar con un crédito adicional hasta un máximo de 5 millones de euros.</p> <p>El importe mínimo que se puede solicitar por proyecto es de 300.000 euros y el importe máximo que se puede solicitar por proyecto es de 600.000€</p>	
Finalidad/ Temática	<p>La presente convocatoria tiene como objeto la cofinanciación de proyectos que aborden problemas sociales económicos medioambientales y de desarrollo de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, en el marco de la Estrategia de la Cooperación Española de lucha contra la COVID-19.</p> <p>Los proyectos deberán impulsar soluciones innovadoras ya desarrolladas y testadas exitosamente a nivel piloto, con el fin de aplicarlas y demostrar la posibilidad de replicarlas a mayor escala. Asimismo, se podrá cofinanciar la escalabilidad y replicabilidad de aquellas soluciones innovadoras y aplicadas con éxito en los países socios de la Cooperación Española. Además, los proyectos deberán mejorar la cohesión social y las condiciones de vida de las personas más desfavorecidas que forman parte de la base de la pirámide en los países de asociación de la Cooperación Española.</p>	
Otras características	<p>Las solicitudes se presentarán con firma electrónica utilizando alguno de los sistemas de firma que se consideran válidos según el artículo 10 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.</p>	